



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

VILLA MARÍA, 05 JUL 2013

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 010221/2012, caratulado "BECAS DE POSTGRADO 2013", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02/03 del presente Expediente obra la Disposición N° 96/2012 de la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María por medio de la cual se efectúa la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de las Becas de Postgrado 2013.

Que, a través de la Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior se aprobó el nuevo "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO".

Que, a fs. 25/32 del presente Expediente obran las Actas N° 106 y N° 107 del Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de las cuales se aprueba, entre otras, el otorgamiento de BECAS DE POSTGRADO, para el año 2013, a los postulantes que obran especificados a fs. 31/32 del presente Expediente.

Que, a fs. 35/37 obra el Memo N° 031/13, de fecha 13 de Junio de 2013, suscriptos por la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carmen Ana GALIMBERTI, por medio del cual solicita factibilidad presupuestaria y la elaboración de la Resolución aprobatoria para el otorgamiento de las Becas de Postgrado año 2013.

Que, esta instancia administrativa considera oportuno otorgar las referidas BECAS a los beneficiarios que se detallan en el Anexo único de la presente Resolución.

Que, el monto total para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS



Universidad Nacional
de Villa María

CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 20/100 (\$ 163.623,20.-).

Que, a fs. 39 se acredita la Factibilidad Presupuestaria N° 224/2013 de la Secretaría Económica para proceder al pago de las Becas de Post-grado solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18 inciso a) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

LA VICERRECTORA
A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSTGRADO, para el año 2013, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Secretaría Económica del Rectorado que proceda a la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

ARTÍCULO 3°.-

Las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputarán en las partidas 11.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5., 12.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. y 16.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. correspondiente al Presupuesto del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 4°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N°

378

GERMAN ELAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO
Universidad Nacional de Villa María

Esp. Dra. MARÍA CECILIA CONCI
VICERRECTORA A CARGO
DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Anexo (único)
RESOLUCIÓN RECTORAL N°

378

Universidad Nacional
de Villa María



BECAS DE POSTGRADO 2013

N°	IAP	Postulante	Director de Beca	Carrera	Universidad	Monto
1	Bás	AGUIRRE Gabriela Edith	CACCIA Mariana	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Universidad Católica de Córdoba	\$ 4.830,00
2	Bás	BACHETTI Romina Andrea	MORGANTE Carolina Andrea	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 3.650,00
3	Bás	CALVO Estefanía	POCHULU Marcel David	Diplomatura en Enseñanza de la Matemática con Nuevas Tecnologías	Universidad Nacional de General Sarmiento	\$ 1.200,00
4	Bás	FELIPE Verónica	PORPORATTO Carina	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6.910,00
5	Bás	MANAVELLA David Arnaldo	PÉCORA Rolando Pascual	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 7.000,00
6	Bás	MENICHETTI Gerardo Iván	BONETTO César Celestino	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Universidad Católica de Córdoba	\$ 12.360,00
7	Bás	MONGE Juan Leandro	ALLASIA Hernán Ramón	Maestría en Agronegocios y Alimentos	Universidad Católica de Córdoba	\$ 9.000,00
8	Bás	RINALDI María José	FISSORE Marcela Laura	Especialización en Ciencias Sociales con mención Lectura, Escritura y Educación	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Buenos Aires	\$ 4.230,00
9	Bás	RODRÍGUEZ María Jimena	BECKER Analía Rosa	Doctorado en Ciencias Geológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 3.300,00
10	Bás	VANDEN BRABER Noelia Luciana	MONTENEGRO Mariana Angélica	Doctorado en Ciencias Químicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 2.950,00
11	Bás	VIRGOLINI María José	CACCIA Mariana	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.940,00
12	Hum	ESTÉVEZ Natacha Beatriz	MOSELLO Fabián Gabriel	Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6.580,00
13	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	ANCARANI Marta Susana	Maestría en Inglés con Orientación en Literatura Angloamericana	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 750,00

Universidad Nacional
 de Villa María



14	Hum	NARDELLI María Verónica	BARBERIS Omar	Maestría en Gerontología	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.700,00
15	Hum	VIVIAN María Eugenia	VOTTERO Beatriz Margarita	Especialización en Ciencias Sociales con mención en Lectura, Escritura y Educación.	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	\$ 4.230,00
16	Soc	ABAD Damián Esteban	DURÁN Alcira	Doctorado en Derecho	Pontífica Universidad Católica Argentina	\$ 9.785,00
17	Soc	CABRERA Andrea Romina	AVARO Dante Adalberto	Maestría en Comercio Internacional	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 13.500,00
18	Soc	CORRADINI Mariana Carola	MARTÍNEZ Fabiana	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	Universidad de La Laguna (España) - UNVM	\$ 2.627,00
19	Soc	DI GIOVAMBATTISTA Mariana Alejandra	BELTRAMINO Nicolás	Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	Universidad Nacional de Villa María	\$ 5.200,00
20	Soc	GANDÍA Claudia Liliana	EMANUELLI Paulina	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	Universidad de La Laguna (España) - UNVM	\$ 2.627,00
21	Soc	KOCI Daniel Alejandro	MARTÍNEZ Fabiana	Doctorado en Nuevos Lenguajes de la Comunicación	Universidad de La Laguna (España) - UNVM	\$ 1.562,00
22	Soc	LA ROCCA MARTÍN Martín Javier	GRAGLIA José Emilio	Doctorado en Derecho	Pontífica Universidad Católica Argentina	\$ 8.785,00
23	Soc	MANAVELLA María Victoria	BELTRAMINO Nicolás	Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	Universidad Nacional de Villa María	\$ 5.200,00
24	Soc	MANDELLI Roberto Nicolás	BELTRAMINO Nicolás	Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	Universidad Nacional de Villa María	\$ 5.200,00
25	Soc	MENDEZ Jorge Leonardo	RODRÍGUEZ Malvina	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.557,20
26	Soc	MONTI Analía Juli	FLORES María Elena	Doctorado en Administración y Políticas Públicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 3.950,00
27	Soc	PEREYRA Alejandro Daniel	BARONIO Alfredo	Doctorado en Economía	Universidad Nacional de Rosario	\$ 5.700,00
28	Soc	SCORZA Federico	VERHAEGHE Edgardo Carlos	Maestría en Dirección de Empresas	Universidad Católica de Córdoba	\$ 24.300,00

TOTAL \$ 163.623,20

GERMAN BLAS CARIGNANO
 ABOGADO ESCRIBANO
 Secretario General
 RECTORADO
 Universidad Nacional de Villa María

Esp. Cto. **MARÍA CECILIA BONCI**
 VICERRECTORA A CARGO
 DEL RECTORADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA